

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS110/3
30 de enero de 1998

(98-0338)

Original: español

CHILE - IMPUESTOS A LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de México

La siguiente comunicación, de fecha 27 de enero de 1998, dirigida por la Misión Permanente de México a la Misión Permanente de Chile, a la Delegación Permanente de la Comisión Europea y al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Por instrucciones de mis autoridades y a la luz del párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias, le comunico que México desea unirse a las consultas solicitadas, respectivamente, por los Estados Unidos y las Comunidades Europeas a Chile bajo el artículo XXII del GATT de 1994 (documentos WT/DS109/1 de fecha 16 de diciembre de 1997 y WT/DS110/1 de fecha 18 de diciembre de 1997). Ello en virtud de que México tiene un interés comercial sustancial en este asunto.
